

## LAS TORRES DE LA ALHAMBRA. POBLACIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO. INFORMES DE JUAN DE OREA (1572)

---

ESTHER CRUCES BLANCO Y PEDRO GALERA ANDREU

### THE TOWERS OF THE ALHAMBRA

*On the basis of information contained in an undated document concerning the houses and towers of the Alhambra, which, after close analysis of the context, seems to belong to around 1570, this paper presents a study of the population of the town on the Red Hill with reference to its size and sociological and professional composition, revising existing historiography on the subject.*

*The detail description of the towers and their state of repair, specifying which towers were destined for military purposes and which were used as dwellings, also allows us to obtain a clearer understanding of the recint (some of the towers have disappeared) in terms of its structure, construction and occupants.*

*In addition to the base document, formerly know inappropriately as «memorial» and kept in the General Archives of Simancas, this study also relies on other unpublished documents from the Alhambra Archives.*

A partir de un documento informativo, sin fecha, pero que por un análisis de contexto los autores sitúan en torno a 1570, relativo a las casas y torres de la Alhambra, se estudia la población de la ciudad de la Colina Roja, tanto en su cuantía como en su estructuración sociológica y profesional, revisando la historiografía existente al respecto.

De otra parte, la precisa relación de torres del recinto con su estado de conservación, separando las funciones militares y de habitación que se daban en ellas, permite no sólo conocer mejor el recinto (algunas de las torres han desaparecido), sino su estructura, construcción y sus poseedores temporales.

Para este estudio ha sido fundamental además del documento base, impropriadamente dado a conocer con anterioridad como «memorial», existente en el Archivo General de Simancas, una documentación inédita del Archivo de la Alhambra.

### EL DOCUMENTO Y SU AUTOR. LA FINALIDAD DEL MISMO

Las fuentes documentales deben ser interrogadas ya que en muchos casos este sometimiento a una crítica interna y externa consiente desentrañar algunos aspectos que el tenor del mismo no permite. Si esta es una premisa fundamental para la investigación histórica aún lo es más en algunas ocasiones, especialmente cuando un estudio se basa,

casi exclusivamente, en un documento. Este es el caso que nos ocupa, aunque, como veremos, realmente son dos los documentos que serán analizados. Así pues, nos hayamos ante dos memoriales, que constituyen una pieza documental, conservados en el Archivo General de Simancas<sup>1</sup>.

La definición de la tipología documental entraña uno de los problemas de esta fuente escrita. El primer documento aparece encabezado como *Memoria de las casas de la Alhambra con*

las torres... y casas que son de Su Majestad, es decir, se autodefine como «memoria» aunque una nota marginal, lo denomina *memorial*. El segundo documento, no presenta este tipo de contradicción ya que en ambos lugares (encabezamiento y nota marginal) se expone su tipología con claridad: «memorial». Este aspecto, quizá menor, sobre la tipología documental no es irrelevante ya que un memorial es un documento mediante el cual se eleva una petición, casi siempre, a una autoridad, y, especialmente, al Rey y sus Oficiales<sup>2</sup>, por lo tanto siempre encierra una demanda razonada y motivada para la obtención de aquello que se solicita. Sin embargo este no es el caso que nos ocupa, bien al contrario, ambos documentos están más cercanos a la «memoria», es decir, un informe solicitado por un superior en el que se enumeran, relatan o exponen diversos temas sin que exista demanda. El autor de estos documentos no se identifica en los mismos, no existe ni firma ni rúbrica ni tan siquiera su nombre, éste tan sólo aparece en dos notas marginales (*memorial de Orea*), lo cual indica que los documentos son borradores o bien copias de un original. Sin embargo, es bien conocido en el entorno de la Alhambra, Juan de Orea fue Maestro Mayor de las Obras Reales de la Casa de la Alhambra tras suceder a su cuñado, Luis Machuca, es decir, en 1572<sup>3</sup>.

Así pues estos informes quizá fueran solicitados por algunos de los oficiales reales encargados de las finanzas de la Corona y, especialmente, de la institución responsable de Casas y Sitios Reales, ya que el contenido de ambos documentos demuestra una preocupación por cuantos inmuebles son mantenidos a costa de las arcas reales. En este momento que nos ocupa las obras de las Casas Reales de la Alhambra comenzaban a ser muy gravosas para la hacienda regia, la financiación de las mismas mediante los servicios extraordinarios recabados principalmente entre la población morisca ya no existían, y, por el contrario, se requería un esfuerzo en la consolidación de las construcciones castrales de la costa del Reino de Granada, tanto por lo que suponía el peligro turco como por las ya clásicas incursiones berberiscas.

La situación que reflejan los dos informes de Juan de Orea parece consolidada quizá desde el momento mismo de la conquista y del reparti-

miento de viviendas en la Alhambra (torres y casas) a los primeros repobladores, tal como uno de los documentos parece manifestar: *de muchos años a esta parte*. Pero aquí se ha de hacer otro análisis ya que consideramos que tan solo el primer documento hace referencia a inmuebles de la Alhambra (*casas del Alhambra*) siendo el segundo un informe sobre casas existentes en la ciudad de Granada (*casas que se han reparado en Granada*). En cualquier caso, la preocupación de quien encarga ambas «memorias» y, por lo tanto, el destinatario de las mismas se refiere a que ya sean unas u otras son inmuebles que bien siendo del Rey o de particulares, en los dos casos están siendo mantenidos y reparados a costa de las arcas reales (*se an reparado a costa de Su Majestad*). Evidentemente los dos informes cumplen su cometido ya que son un inventario pormenorizado de los inmuebles, (casas y torres) y de quienes son sus propietarios o habitantes. De ahí que el informe sobre las torres y casas de la Alhambra nos sirva para poder establecer un análisis sobre la población y la ocupación del espacio en este recinto en la segunda mitad del siglo XVI, aunque considerando que debe reflejar una situación *ante quam*.

Los documentos no están fechados, por lo que su datación sólo puede ser aproximada, en función del desarrollo de la actividad de Juan de Orea como Maestro Mayor de las Obras Reales de la Alhambra<sup>4</sup>. No obstante estimamos la fecha de 1572 como la más probable habida cuenta de que en ese año hay constancia de que Juan de Herrera pedía estos informes.

La «memoria» sobre las casas de la Alhambra, menciona 34 torres, 17 casas del Rey, 2 casatienda y 1 tienda, también del Rey, y 171 casas y 1 tienda de particulares, igualmente se menciona la almacería, colgadizos y almacenes, y la casa de la artillería y munición; en total mas de 230 inmuebles, lo que permite establecer algunas conclusiones, como veremos, sobre la población, la ocupación del territorio urbano de la Alhambra y sobre las transformaciones de la misma.

Con respecto al segundo informe quizá haga referencia tanto a inmuebles en la ciudad de Granada como en la misma Alhambra o tal vez propiedades de la Alhambra, de su jurisdicción, asentadas en la ciudad, ya que no queda clara la ubi-

cación de los edificios descritos. En cualquier caso son casas particulares que tuvieron que ser reparadas con numerario de las arcas reales debido a que sus dueños las habían *desamparado*. Son inmuebles de importancia tanto cualitativa como cuantitativamente, por un lado porque sus propietarios son miembros de la nobleza (Don Álvaro de Luna y el Marqués de los Vélez) y criados de los Reyes Católicos y su inquilinos son, asimismo, personajes relevantes: capitanes, escribanos, oficiales reales. Los inmuebles debían tener unas dimensiones considerables ya que se dedican a aposentos de escuderos, es decir, una especie de casas para la tropa o cuarteles. De ahí su valor estratégico y tal vez por ello la Corona se hiciera cargo de los mismos.

#### LAS TORRES DE LA ALHAMBRA. DEFENSA Y HABITACIÓN

Uno de los aspectos más interesantes de este documento es la información que proporciona como vivienda, al hilo de su ocupación, de las torres que defendían junto con la muralla a la Alhambra.

El uso doméstico de estos espacios, entendidos principalmente para la defensa, no es una novedad puesto que los nazaries ya le dieron ese fin a las más singulares de ellas, bien fuera por su tamaño y suntuosidad: Comares, Infantas, La Cautiva, vinculadas con la familia real, o bien porque circunscritas a la ocupación militar servían a la vez de habitación, caso de las torres de Puertas: Siete Suelos, Armas, Justicia o la de Hierro, y las fuertes de la Alcazaba: Homaje, Quebrada, La Vela, Hidalgos, la Pólvora. Hasta tal punto la incorporación de estos elementos al ámbito de la vida palatina es importante, tanto en lo público como en lo privado, que en algunos casos se convierten en pieza básica de la composición arquitectónica, tal es la torre de Comares, o a una escala menor el llamado Cuarto de Machuca, aun cuando hoy la torre se encuentre descentrada respecto al patio<sup>5</sup>. De otra parte, la estructura de algunas de ellas con su patio interior y aisladas del paso de ronda, caso de las torres de las Infantas y de la Cautiva, ha llevado a calificarlas como «torres-palacios»<sup>6</sup>.

Al lado de estas torres de mayor envergadura están aquellas de menor tamaño, atravesadas por

un paso de guardia de específica función de vigilancia en su día, pero que en la Alhambra cristiana se van a ofertar como residencia, mayoritariamente a los soldados de la guarnición y a algunos particulares como veremos. Tal vez fuera consecuencia del contingente de gentes de armas en el s.XVI, superior a otros momentos posteriores, o del aumento de la población alhambreña en su conjunto, pero lo cierto es que a través de este Informe no sólo todas las torres estaban ocupadas, frente a lo que se ha especulado recientemente<sup>7</sup>, sino que además existía una demanda y una cierta presión por conseguirlas, según se desprende de la documentación coetánea del Archivo de la Alhambra.

En parte por este uso intensivo y en parte por otras causas, la muralla sufrió sensibles deterioros con derrumbe de lienzos y consiguientes reconstrucciones, que no sólo han dado origen a torres prácticamente nuevas, sino también a la pérdida definitiva de algunas otras.

En efecto, las 34 torres mencionadas en el Informe de Orea quedan reducidas a 32 en el plano levantado para *Las Antigüedades Árabes de España* (Lam. II), en 1765, y sin práctica variación en el plano del recinto incluido por Gómez-Moreno González en su *Guía de Granada*, de 1892, aun haciendo constar el carácter de desaparecidas para la torre del Agua, la de Siete Suelos, la de las Prisiones y el Cubo del extremo nor-oriental.

Varias son las causas implicadas en el deterioro del muro defensivo tras la conquista cristiana, siendo el agua quizá el agente que motivara los efectos más dramáticos, dada la abundancia de albercas en el interior y próximas a la muralla con un notable deterioro en las conducciones, que producían gran daño a la cimentación de aquella, aspecto que se denuncia en el tramo sur-sudeste al que corresponden la mayor parte de las desaparecidas. Otras veces se unió a esta causa la impericia o la negligencia, tal y como ocurrió en 1634 cuando el entonces Maestro Mayor, Francisco de Potes, mandó vaciar el estanque del Partal, a resultas de lo cual se formó un embalsamiento en un punto de la muralla del sector norte, derribando buena parte de ella<sup>8</sup>. Pero con todo fue el uso de habitación lo que acaso pudo alterar la supervivencia de las torres, bien fuera por las adheren-

cias de viviendas, cuya ruina, en un momento dado, podía arrastrar a la misma torre, bien por las transformaciones sufridas por éstas para su mínimo acondicionamiento de habitabilidad y de trabajo, porque algunas de ellas fueron ocupadas por soldados tejedores cuyos telares dañaban los muros, según se desprende de una denuncia del aparejador Juan de Minjares<sup>9</sup>. Si bien hay que valorar a su vez el papel conservacionista que tales intervenciones suponían al reparar bóvedas y cubiertas, que de otro modo en muchos casos podían suponer una ruina acelerada.

Desde este punto de vista del doble uso de la torre, casa y fortaleza, es como el documento persigue una finalidad de orden hacendístico, pues si bien en principio delimita y fija el patrimonio inmueble de la Corona a la vez, por su carácter defensivo, implica un campo de intervención prioritario respecto a su mantenimiento y reparo. De otra parte, al tener que alojar a una guarnición cuyos miembros establecen su residencia temporalmente en la Alhambra era costumbre que, a modo de privilegio, el Alcaide Gobernador otorgara a soldados tales espacios en condición de vivienda, de donde la denominación de la mayor parte de las torres con nombres propios o la especificación precisa: *en que bibe...* La documentación del Archivo de la Alhambra tocante a este tema es muy esclarecedora al respecto, pues distingue con nitidez entre «apósito» y «torre» dentro del mismo espacio para deslindar el habitáculo cedido o arrendado al inquilino y la estructura defensiva, exterior o superpuesta, sobre todo a efectos de responsabilidad económica en su conservación. Así, por ejemplo, al hacerle merced de una torre a Pedro de Añasco el Conde de Tendilla, como era usual en cada cambio de posesión, se tasan las obras realizadas por el anterior ocupante a fin de ser recompensado, en este caso un tal Francisco Barrionuevo, tasación llevada a cabo por los maestros Francisco de las Maderas y Maestre Alonso, quienes dicen que: *en lo que tocaba al aposento valía cinco myll y setenta y dos mrs. Y en lo que tocaba a la utilidad y sostenimiento y reparo de la torre, que hera a cargo del rey balla dos myll e sesenta y cinco mrs*<sup>10</sup>.

La adaptación a vivienda de estas piezas no requería de grandes inversiones, pues se limitaban a un mínimo espacio vital que giraba en tor-

no a un dormitorio y un hogar con sus correspondientes vanos, delimitados por nuevos muros o atajos, sin otras labores adicionales que un enlucido y una solería más el repaso de los cerramientos<sup>11</sup>. Pese a lo urgente y elemental de la habitabilidad de estos espacios, consecuente con lo transitorio y provisional de la vida castrense, el disfrute de una torre en la Alhambra no dejaba de ser, como «merced», un cierto privilegio o regalía. Aparte de los militares, en quienes preferentemente recaían, les eran dadas también a otros ilustres o considerados transeúntes al servicio de la Alhambra y de Tendilla. Nos referimos, sobre todo, a artistas, arquitectos y personas con responsabilidad al frente de las obras reales. Así, fueron inquilinos: Nicolao da Corte, el escultor genovés que labrara los relieves de las portadas del Palacio de Carlos V; el también escultor, Antonio de Leval, más conocido en las fuentes documentales como Antonio de Flandes; el pintor y arquitecto Pedro Machuca en una torre que todavía conserva su nombre o, ya en el s.XVIII, el arquitecto de la Academia José de Hermosilla<sup>12</sup>; los canteros Domingo Paguagua y Francisco Martínez, ambos del Quinientos, en fechas cercanas al documento.

En el caso de Da Corte y de Hermosilla se alude expresivamente a una «torrecica», identificada la del italiano con la torre de Barba, nombre del posterior inquilino, que se querellaría contra él por quitársela pronto y pasársela a un militar, Gregorio Paredes, mediante un contrato formal y no de palabra como a Barba, quien sólo veía esta operación *para hacerle mal*. Incidente éste que nos habla del apremio del tema de la vivienda a mediados del s. XVI en la Alhambra, de paso que nos proporciona un modelo de contrato de alquiler, redactado en términos sencillos, pero de indiscutible modernidad<sup>13</sup>.

Antonio de Flandes ocupaba la torre del Carril, sobre la actual Puerta de los Carros, tras indemnizar con 21 ducados, importe de lo gastado en ella, a su anterior tenedor el soldado Juan Cascado<sup>14</sup>, para a su vez traspasársela en 1553 a Pedro de Peralada, nombre con el que aparecerá dicha torre en el Memorial de Orea.

La torre de Machuca responde muy bien al tipo de «torrecica», tal vez el más claro ejemplo de lo conservado, enriquecida con los cuerpos aña-

didados de antiguo que ocupaban el adarve y daban frente suntuoso al patio. Vivienda de rango, indicadora del aprecio y consideración del Gobernador por su escudero-artista, que tenía además una amplia familia y por otro lado tampoco hay que olvidar que Machuca, por su cargo de Maestro Mayor, precisaba de oficina o «Estudio» para su trabajo. Recordemos que Gómez Moreno González, refiriéndose al «cuarto de Machuca» dice que una de sus dependencias decía casa de las Trazas, por guardarse allí las del palacio Imperial y el modelo con arreglo al cual se iba construyendo<sup>15</sup>.

El cantero Domingo Paguagua daría nombre en el citado Informe a una torre situada en la Alcazaba, traspaso del artillero Morales realizado en 1544, siempre tras el pago correspondiente de las mejoras realizadas<sup>16</sup>. En el caso del otro cantero, Francisco Martínez, estamos ante un caso que ilustra aún mejor los riesgos y peligros que amenazaban a las murallas de la Alhambra, pues se trata de una casa que se quiere derribar, estando Martínez ausente en Vizcaya, arimada a una torre y a otras casas, *enzima del cobertizo, que era paso de toda esta Real Fortaleza, cuya torre también estaba amenazando ruina*<sup>17</sup>. Por la declaración del maestro Francisco de las Maderas, sabemos que dicha casa estaba en un desvío de la calle Real hacia las caballerizas, junto a un horno que allí había. Por otras referencias documentales, pensamos que se localizaría en la zona del Partal.

Un tercer grupo de inquilinos se perfila entre los usuarios de las torres: los funcionarios de la Alhambra. Es el caso de Baltasar de la Cruz, quien tuvo el título de Obrero: la persona a cuyo cargo estaban los materiales, herramientas y otras cosas necesarias para la dicha obra<sup>19</sup> y que ocupó la tercera de las torres a la derecha de la del Agua, en el flanco sur, tal y como leemos en el Memorial de Orea, sellada con su nombre para la posteridad, pese a que tuviera lógicamente otros inquilinos.

Cristóbal de Arce, Alguacil mayor de la Alhambra, pidió en 1556 la casa de la cárcel (19) y D. Gaspar de León, Contador y luego Alcaide de la Casa Real Nueva (Palacio de Carlos V), que ya obtuviera casa-aposento en 1584, reclama después una torrecilla y el aposento que está junto a

su casa, donde tenía papeles, del servicio de su Majestad, que no cabía en la contaduría<sup>20</sup>.

El alcaide Segura ocupa la torre del Homenaje, en la Alcazaba, que anteriormente había estado en manos de Pedro de Añasco, según se hace constar en el plano denominado «mayor», conservado en la Biblioteca de Palacio de Madrid, para el que se manejaban fechas tan tempranas como 1527-1530, pero que por documentación de Archivo sabemos no fue concedida a Añasco hasta 1545<sup>21</sup>.

### LA IDENTIFICACIÓN DE LAS TORRES

La relación contenida en el Informe con 34 ejemplares contabilizados, decíamos, ofrece algunos más sobre los existentes actualmente, disminución que se aprecia ya un siglo después de este documento en otro de similar naturaleza fechado en 1684<sup>22</sup>, lo cual corrobora el estado de deterioro y la necesidad de deslindar responsabilidades económicas para el mantenimiento del Patrimonio Real en la Alhambra a fines del s. XVI.

El orden descriptivo seguido es el de las agujas del reloj a partir de uno de los puntos más fuertes: La Torre del Agua, en el extremo sudeste de la muralla. La envergadura de esta pieza posibilitó una amplitud para aposento, manifiesta en los reparos transcritos más arriba y en viejas fotografías. Gómez-Moreno González afirma que tenía tres cuerpos de habitaciones *de muy buena disposición y alguna majestad*<sup>23</sup>.

Le sigue la ocupada entonces por Juan de Arce, que responde al tipo de torre de pequeñas proporciones o «torrecica». Gómez-Moreno la da por desaparecida, entendiéndolo por ello el cuerpo exento, militar y de aposento, no así el cuerpo adosado a la muralla, lo que ha permitido, al igual que la siguiente, su reconstrucción, proceso en que se encuentra esta última, conocida por el nombre de su ocupante, ya conocido, Baltasar de la Cruz.

Viene a continuación la Torre de Siete Suelos, una de las cuatro puertas de la Alhambra, señalada en el documento como «torre de Stera?» Igualmente sus dos torres gemelas, aún en pie en el siglo XVI, desaparecieron con la ocupación francesa. No obstante, el abandono de la Puerta había repercutido en el conjunto y a fines del s.

XVII, cuando era ocupada por un tal Francisco Hermosilla, necesitaba ya *aderekar la chapadura de toda la torre y las juntas de los ladrillos y terraplenar la entrada de tierra y empedrarla*<sup>24</sup>.

Según el ritmo alternativo seguido en la fortificación, las dos torres siguientes son menores. La contigua a Siete Suelos es la asignada en el Informe a Juan de Cáceres y un siglo después a Alonso de Montalvo. En la *Vista de la Fortaleza de la Alhambra desde el Castillo de Torres Bermejas*, perteneciente a *Las Antigüedades Árabes...* se perfila como sigue a esta una pequeña construcción a dos aguas sobre la terraza de la torre<sup>25</sup> y aunque sin este elemento, sobrevivió —según Gómez-Moreno— a la acción francesa, es la que suele identificarse con la «torre del Capitán». Peor suerte corrió en cambio su vecina, conocida desde el s.XVI como «del Atalaya» y recientemente de «la Bruja».

última la de las Prisiones o *donde es la carkel*, como apostilla Orea, conocida también por el sobrenombre de «las cabezas», en atención a los elementos tallados en los ángulos del baluarte que la protege, de origen renacentista<sup>26</sup>. De hecho, esta torre, que se cuenta entre la de mayor tamaño, destinaba sus bóvedas subterráneas a espacio carcelario, quedando las estancias superiores para vivienda, que por dimensiones y significación debió ser digna de consideración cuando fue solicitada, como hemos visto, por el Alguacil Mayor, Cristóbal de Arce.

Desde esta torre hasta la Puerta de la Justicia se extiende uno de los tramos defensivos más alterados tras la práctica desaparición de una serie de torrecillas que fueron, sin embargo, objeto de disputados e ilustres aposentos. Ya en el Informe no se cita la que cerraría el cuarto principal del llamado Palacio de los Abencerrajes o Casa del Muftí<sup>27</sup> y en la transformación que supuso la apertura de la Puerta de los Carros o del Carril para la entrada de los materiales a la obra del Palacio de Carlos V debió caer otra, pareja de la que, incompleta, flanquea la puerta, en observación de Bermúdez Pareja<sup>28</sup>. La más perfilada, a la izquierda del arco, se la conoció con el nombre del Carril, según la mayor parte de la documentación conservada, pero Orea le asigna el nombre de su ocupante coetáneo: Peralada. La torrecilla contigua es la de Barba, llamada así desde este Infor-

me. La Puerta de la Justicia, denominada en nuestro documento «Torre de la Puerta de la Alhambra» y posteriormente «Torre del Cuerpo de Guardia», revela la progresiva importancia que adquirió esta entrada a la Alhambra, subrayada por la presencia de un Alcaide específico, a quien le corresponde su habitación, realmente suntuosa, que después habría de ser Estudio del arquitecto Mariano Contreras.

Entre este punto y la Alcazaba las pérdidas son también notables en la muralla. Las dos que se mencionan, de tipo torrecilla, apenas conservan huella. La primera, en esa dirección, es la de Pedro Morales —según el Informe— la única que se ve en la *Vista...* de *Las Antigüedades...*, una maciza torre cuadrangular situada en el quiebro que forma el muro para encaminarse hacia la Plaza de los Aljibes. En el siguiente acodo que hace la muralla, frente a la Puerta del Vino, se vislumbra en el plano levantado por los Académicos y la recoge Gómez-Moreno en el suyo, la planta de otra torre, que no sabemos si puede identificarse con la del «tambor», citada en la Relación de 1684, donde aparte de señalar que está cuarteada, se recomienda *calkar el sitio que es carnicería*<sup>29</sup>. La otra, aludida por Orea con el nombre de *Roķas* (Seco de Lucena la interpreta por Rocas) es la más próxima a supuestamente, en el siguiente codo, frontera al antemuro renacentista que cierra la Alcazaba por levante. Tal vez se pudiera identificar con la que se cita en un documento de 1555 *junto a la alcaķaba*, que Tendilla daba en merced a Alonso Cantón<sup>30</sup>, aunque Orea denomina con este nombre a la torre intercalada entre la del Adarguero y la del Homenaje, lo que la haría coincidir con la llamada Torre Quebrada.

Entramos así, en el recinto militar por antonomasia de la Alhambra, comenzando por el lado oriental: Torre del Adarguero, *en la entrada a la alcaķaba*, sin inquilino, sin duda por su vacío interior, corroborado en la Relación de 1684<sup>31</sup>. Después cita la mencionada de «Cantón», coincidente decíamos con la Quebrada, y a continuación la del Homenaje, *...en la que bebe el alcaide Segura*. La más alta de todo el conjunto y con cámaras no sólo dignas de un alcaide sino además con capacidad para alojar a tropa, como hubo de funcionar en el periodo nazarí y como aún debió comportarse en época moderna, pues a fines del

s.XVII se cita junto con sus «quarteles» y es de las que más gastos de reparación genera. Prosigue por el lado norte del recinto interior con las dos pequeñas, hoy desmochadas, habitadas entonces por el *criado del Doctor Ortiz* y por *Alquika*, —nombres por los que se las denomina todavía, y la de la Vela, conocida en el «Memorial» como de *La campana* (en 1684 aparece ya con su denominación habitual). Dos torres se citan a continuación, que hemos de situar en su proximidad: la de Paguagua, y la de Cristóbal del Salto, que pensamos pudiera tratarse de la actual de la Pólvora y la de los Hidalgos, respectivamente. La siguiente en este orden sería *la Torre y Casa de las Armas*, significada así por su mayor amplitud e importancia, sede de una alcaidía, aunque también lo fueron con el paso del tiempo las dos anteriores. Finalmente con la torre de la Tahona o del Cubo se cierra este recinto.

El flanco norte de la muralla, fuera de la Alcazaba, continúa con la *Torre de Hontiveros*, igualmente conocida por de las Gallinas o de Mohamad, y la torre modernamente llamada de los Puñales, pero comúnmente identificada con la de Machuca, en honor del arquitecto y Maestro Mayor del Palacio de Carlos V, suegro de nuestro Juan de Orea, quien remacha que se trata de la *torre y aposento de Machuca*. Viene después la torre de Comares, especificada como *torre de la quadra rica de Comares*, sede de otra alcaidía. No tenemos, sin embargo, constancia de su ocupación antes del s. XVII, cuando el teniente de alcaide, Fernando de Contreras, decide llevar allí el arca de las tres llaves, hasta entonces en el palacio del marqués de Mondéjar<sup>32</sup>. La torre de la *Estufa* o del Peinador es de las pocas que quedan libres en habitarse, sin duda por lo reducido de su espacio y lo valioso y estimado de su decoración, no así el piso inferior con entrada desde la ronda, que sí lo fue.

A partir de este punto, sin embargo, abundan las torres nominadas y no siempre de fácil identificación. Así, la próxima a la de la Estufa, se señala como *torre y aposento en que bibia Alvaro de Luz* e identificada por Gómez-Moreno con las casitas árabes del Partal<sup>33</sup>, pero que pensamos pudiera tratarse de la Torre de las Damas, más definida como torre que el *palomar* de la Casita del Príncipe y sobre todo porque entre ésta y la

que cita a la *entrada del baluarte*, equiparable con la Torre de los Picos, sólo está la pequeña edificación del mihrab u Oratorio que había sido dada en 1550 por Carlos V a Estacio de Bracamonte, escudero del Conde de Tendilla. No obstante, en el Informe no aparece el nombre del escudero, señalándose ese hito intermedio como la *torre e casa en que bibe Juan Vizcaíno*. Obsérvese que se alude a dos espacios contiguos, pero diferenciados, según lo antes expuesto, *torre y casa*, frente a *torre y aposento*. Por otra parte, sabemos que tuvo vivienda aneja, pues como un carmen, carmen de Arratia, se mantuvo en su condición de propiedad privada hasta fines del ministerio de Cánovas del Castillo, cuando se expropió<sup>34</sup>.

Viene a continuación la *torre que dicen de Narvéez a la entrada del baluarte*, que en la medida que es precedente de la *torre e aposento del baluarte*, contigua a la Puerta del Hierro, hemos de pensar que se trata de la de los Picos.

Las cuatro últimas aparecen con denominaciones particulares, a excepción de la de la Ladróna o Cautiva y de la del Cabo de la Carrera, pero igualmente conocidas por la historiografía. Así, la del Preso, contigua a la de los Picos, luego llamada del Candil; la de las Infantas, señalada por Gómez-Moreno y Seco de Lucena como la de Quintarnaya, pero que en el Informe se precisa como de *Ruiz y Quintarronaya*, y, finalmente, la desaparecida del Cabo de la Carrera, que como ya bien apuntó Bermúdez Pareja no alude sino a la que cierra el eje de la Carrera o calle principal, posiblemente la calle Real Alta<sup>35</sup>.

## POBLACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ALHAMBRA

El presente trabajo no pretende realizar un estudio sobre la población de la Alhambra en el siglo XVI aunque sí una aproximación sobre su composición, dedicación e intereses, lo que nos lleva, sin duda, a vislumbrar aspectos sobre las instituciones radicadas en la Alhambra y sobre la política poblacionista en la antigua ciudadela nazarí. Aún estos aspectos no han sido abordados en profundidad quizá debido a la dispersión de las fuentes documentales pero sobre todo, así lo consideramos, debido a que la Alhambra ha sido y es objeto de estudio desde las perspectivas de la His-

toria del Arte y por un convencimiento acuñado por la historiografía tradicional de que la Alhambra era un reducto militar bajo la disciplina férrea de sus Alcaldes, Los Condes de Tendilla. Sin embargo, la posibilidad de avanzar un análisis como el presente podría mostrar que la Alhambra parece presentar la misma evolución y comportamientos de la población, así como el mismo desarrollo de instituciones y manifestaciones sociales que en el resto de las ciudades incorporadas a la Corona de Castilla tras la larga Guerra de Granada, así como las mismas transformaciones urbanas que en otras ciudades del Reino de Granada. Considerando siempre que *la conquista del territorio granadino y su posterior repoblación pusieron en marcha el proceso de castellanización que de una forma lenta y paulatina se prolongaría durante casi un siglo*<sup>36</sup>. Y en este largo proceso queda aún inserto el presente estudio, ya que lo reflejado en los informes de Orea que estudiamos deriva todavía del momento mismo de la conquista y, además, porque queda dentro de este siglo que desarrolló y consolidó la presencia castellana en el antiguo Reino Nazarí.

La Alhambra no pudo quedar aislada del planteamiento general sobre la repoblación de los lugares conquistados, la necesidad de pobladores fue manifestada desde un principio por los monarcas y sus oficiales. Sobre la prácticas repobladoras, las condiciones que debían reunir los nuevos vecinos, las tres formas de acceder a la propiedad y la manera de vincular a los pobladores a la tierra existen estudios ya clásicos<sup>37</sup>, que deben ser tenidos en cuenta porque consideramos que son de aplicación a lo acaecido en la ciudadela de la Alhambra y que podría ser resumido con la manifestación del siempre buen conocedor de la situación granadina, el Secretario Real, Hernando de Zafra: *avercindados bien los pueblos se quita la necesidad de costa de gente e de mantenimientos*<sup>38</sup>. Quizá por ello uno de los pocos temas tratados sobre el asentamiento de población castellana en la Alhambra pueda verse siempre sobre la existencia de un posible repartimiento.

Hasta la fecha no ha sido hallado ningún libro de repartimiento de la Alhambra, pero tampoco son definitivas las noticias sobre el reparto de casas y tierras por los repobladores que se instalan

en ella, reparto que, por otro lado, podría haber adoptado otra forma jurídica con la merced. Recientemente se ha cuestionado un posible repartimiento efectuado por Hernando de Zafra en 1493, pero si en cambio parece que hubo una tentativa de reparto de tierras acometida por la Corona, quizá de nuevo a instancias de Hernando de Zafra y apremiados por las revueltas mudéjares de 1500, un proyecto que tal vez nunca llegó a ejecutarse aunque hubiera un repartidor designado para ello y una serie de acuerdos adoptados, entre ellos el establecimiento de lotes a repartir: 59 casas y 123 solares<sup>39</sup>. Sin embargo, existían vecinos en la Alhambra y con casas en propiedad lo que revela que debió existir un repartimiento o la concesión de diversas mercedes, o ambos sistemas a la vez como ocurrió en el resto de las ciudades granadinas.

Los datos que se poseen sobre el número de vecinos son, de nuevo, contradictorios y casi todos procedentes de fuentes indirectas. La afirmación que se da como segura por numerosos investigadores, puesta en cuestión como se ha dicho, de que la Alhambra podría haber sido repoblada por 150 ó 200 vecinos parte de dos fuentes indirectas, por un lado una carta de Hernando de Zafra y por otra la *Crónica* de Fernando del Pulgar quien manifiesta que el Conde de Tendilla se quedó en la Alhambra con 500 caballeros y 1.000 peones<sup>40</sup>. Para la década de los ochenta de este siglo, son los estudios de B. Vicent los que vuelven a estimar una población de unos 150 hogares (1581) y 170 (1587) apuntando un aumento de la población en la Alhambra hasta 1560 como ocurrió en el resto de los lugares del Reino de Granada<sup>41</sup>.

El informe de Juan Orea presenta la existencia de 228 casas y torres para vivienda (en manos de 166 personas), además de otros inmuebles donde podrían vivir habitantes, como la casa de la artillería o los aposentos para los escuderos. Quizá sea ésta una de las estimaciones que más se pueden acercar para poder valorar la población existente en la Alhambra a mediados del siglo XVI, e incluso, desde el principio de la presencia castellana en este recinto, ya que como se ha dicho, la situación que presenta el informe de Orea parece consolidada desde hacía tiempo. Asimismo, las conclusiones que pueden ser adoptadas

están más cerca de las de M.A. Ladero que de las posteriores de B. Vincent, si se entiende que una casa o torre para vivienda equivale a un hogar, a no ser que hubiera existido un retroceso de la población entre 1572 y 1581 (es decir, entre la fecha aproximada del informe, los datos aportados por B. Vincent para 1581). Por otro lado, se ha de establecer cual era el número de habitantes y para ello se ha de aplicar un coeficiente, que para la época y la zona fluctúa entre un mínimo de 3'3 y 4'5<sup>42</sup>, lo que podría suponer un total de unos 912 (228 × 4) habitantes más los componentes de la guarnición que compartían cuarteles, así como miembros de la nobleza y la propia familia del Conde de Tendilla, cuyos palacios y habitaciones no quedan reflejados en el documento, o los clérigos del Convento de San Francisco.

Pese a que los estudios sobre población en el Reino de Granada y sobre la ocupación del territorio han adquirido un desarrollo importante<sup>43</sup>, sin embargo ninguno hace referencia a lo que sucedía en la Alhambra por motivos ya expuestos y a los que habría que unir quizá las exenciones de tipo fiscal de que gozaba (aspecto también mal conocido) y el hecho tal vez de no estudiarse entre las villas y ciudades del Reino de Granada por no ser considerada en ninguna de las dos categorías y, tampoco, en los estudios sobre señoríos.

Sin embargo, el uso de los escasos datos que conocemos y de la identificación de los vecinos que figuran en los informes de Juan de Orea nos conducen a considerar la situación de los pobladores de la Alhambra como en tantas otras ciudades, villas y lugares del Reino de Granada. El primer informe de Orea menciona a 166 propietarios o inquilinos (no podemos emplear la palabra «vecino» porque desconocemos cuántos de ellos alcanzaron la vecindad y de qué manera, aunque en algún caso existen referencias explícitas sobre la condición de tal), de los cuales hemos podido identificar a 87<sup>44</sup>, es decir, al 52'24%, lo cual permite una aproximación para conocer, al menos, su extracción socio-económica y su actividad profesional en la Alhambra.

La situación es la siguiente: oficiales y allegados del Conde de Tendilla 20, soldados y milicia 34, oficiales reales 6, oficiales de las Obras Reales 8, oficiales del Conde de Tendilla que a su vez, son soldados, 7, artesanos y comerciantes 8, ofi-

ciales del Conde de Tendilla que, a su vez, son comerciantes 1, comerciantes que son soldados 1, clérigos, 2. Aún se pueden concretar más estos grupos pues los habitantes de la Alhambra vinculados personal o administrativamente al Conde de Tendilla ascienden a 28, los hombres de milicia serían 35 a los que habría que añadir gran parte de los allegados al Alcaide de la Alhambra que también tienen esa condición. Los menestres, artesanos y comerciantes son 8 pudiendo llegar a ser 10 ya que dos de ellos compatibilizaban estas actividades con sus obligaciones militares. Así pues estaríamos ante una población cuya principal procedencia es la actividad militar (los 28 hombres del Conde de Tendilla más los 35 soldados), es decir, un 72'4% de los habitantes identificados; procedencia militar que no quiere decir que ésta fuera la principal actividad a mediados del siglo XVI. Estas dos circunstancias, la procedencia de la milicia y la adaptación a otras actividades, es una constante de las prácticas repobladoras en el Reino de Granada: la repoblación mediante campesinos-soldados junto a la creación y consolidación de oligarquías cuya extracción era la pequeña nobleza, los allegados y servidores de los monarcas y los oficiales reales de cierto nivel, lo cual coincide con el proyecto de repartimiento y con el diseño urbano elaborado por el repartidor Cristóbal de Mesa para la Alhambra en 1500, *la instalación de una población cuantitativamente similar a la de las Siete Villas del alfoz granadino*<sup>45</sup>. Estas características sobre la población de la Alhambra contradicen afirmaciones tales como la pobreza de los 150 vecinos que vivían en la ciudadela en 1581<sup>46</sup> o que el segundo grupo de actividad, tras los militares, fuera el de los artesanos<sup>47</sup>, al menos durante la segunda mitad del siglo XVI.

Analizaremos, en primer lugar, al grupo más numeroso, también el más importante socialmente: el de los allegados al Alcaide de la fortaleza. Su extracción social no es clara con los datos que poseemos (tan sólo conocemos cuatro escudero, dos soldados y el alcaide de la Capitanía de las Cien Lanzas), pero sí sabemos que como habitantes de la ciudadela cumplen tres tipos de cometidos: un grupo presta una atención personal al Conde de Tendilla (tres secretarios, un pariente de un secretario y un paje del Conde), y otros dos

grupos conforman la estructura urbano de poder (representan y cumplen las funciones de los oficios básicos de un concejo) y los oficiales que mantenían el sistema fiscal de la defensa de la Costa del Reino de Granada (cobrador de la farda de las parroquias, responsable de los bienes de los pasados a Berbería, ejecutor de los servicios de la farda, distribuidor de las *paradas* y un correo). Estos dos grupos manifiestan, al menos en apariencia, alguna de las características de las oligarquías ciudadanas que se generan y consolidan en las ciudades granadinas: creación de clanes familiares (en el documento de Juan de Orea ya aparecen cinco familias con poder económico, institucional y con concentración de inmuebles: los Luz, Ribera, Paniagua, Ligero y Maraño de Robledo), concentración de oficios, acaparamiento de bienes rústicos y urbanos, vínculos con el poder establecido<sup>48</sup>.

El segundo grupo numeroso de los habitantes de la Alhambra es el constituido por los hombres de milicia. Esta circunstancia tampoco difiere de la política repobladora llevada a cabo en el Reino de Granada<sup>49</sup>. La Corona favoreció, por lo tanto, la repoblación mediante hombres de la costa y la otra «frontera interior», ambas permanentes durante más de un siglo<sup>50</sup>. Evidentemente, la sede la Capitanía General del Reino de Granada, la fortaleza más importante de todo el Reino, la Alhambra, no podía seguir una pauta diferente, a lo que se ha de añadir que la ciudad de Granada mantuvo un alto nivel de población vencida (13'87%)<sup>51</sup> que debía ser vigilada y, en algún momento, sometida.

El informe de Juan de Orea permite conocer esta procedencia del ámbito militar de 42 habitantes, la mayor parte son militares de graduación y especializados (capitanes 12, artilleros 4, lanzas, uno de ellos de acostamiento, 3, alférez 1, escuderos 4, soldado armero 1, cuadrillero 1, pagador de un capitán 1, soldados 6, peón 1), a los que se han de sumar los hombres de armas vinculados al Conde de Tendilla y que ocupaban oficios institucionales, siendo la procedencia de la mayor parte de los mismos del grupo de los escuderos. Sin embargo, aún desconocemos qué guarnición existía en la Alhambra, qué número de hombres la formaba y cómo estaban organizados<sup>52</sup>; probablemente esta guarnición perma-

neciera en la Alcazaba<sup>53</sup> o en los inmuebles citados por Juan de Orea como *aposentos para los escuderos*, número de habitantes que, por ahora, no podemos estimar.

En cuanto a las minorías que conviven con la mayoría integrada por los repobladores castellanos, el documento de Juan de Orea permite saber que éstas no estaban representadas en la Alhambra en la misma proporción que en el resto de las ciudades y núcleos urbanos granadinos. Con respecto a la población morisca ésta no parece existir, al menos empleando los elementos de análisis que en otros casos sirven para conocer a este grupo, quizá los apellidos Marmex y Aboy recuerden un origen musulmán pero también pueden ser transcripciones fonéticas erróneas de apellidos castellanos o de otras naciones. No obstante en la Alhambra no parece que se deseara la presencia de estos vecinos<sup>54</sup>. Esta ausencia de moriscos en la Alhambra también vendría avalada por el silencio de los documentos sobre los servicios extraordinarios expresan: no existe mención alguna a esta contribución por parte de los habitantes de la Alhambra<sup>55</sup>.

Desconocemos la presencia de conversos judíos, aunque solía ser elevada entre los oficiales reales y miembros de las oligarquías ciudadanas<sup>56</sup>. Con respecto a otras minorías, sólo está constatada la existencia de una negra, una tal *Ana López Negra*, y con respecto a los extranjeros, sólo es citado un *flamenco* que bien podría ser alguno de los artistas venidos para trabajar en las obras de las Casas Reales<sup>57</sup>.

Por último se ha de destacar el alto porcentaje de mujeres solas que figuran como residentes en casas y torres de la Alhambra un total de 18 es decir el 20'6%, lo que concuerda con otros datos para años posteriores<sup>58</sup> y, en cierto modo, refleja un fracaso de las pautas repobladoras: la necesidad de hombres con sus casas habitadas, con sus familias y la capacidad de consolidarlas y ampliarlas<sup>59</sup>. Estas mujeres son mencionadas por Juan de Orea como hija de (1), mujeres de (8) o viuda de (1), pero el resto, 7 no están vinculadas a ningún varón y se desconoce su actividad o cuál es su relación con la Alhambra, el porqué de su llegada y permanencia en la ciudadela y a qué grupo, de los antes mencionados, podrían estar vinculadas; dos de ellas, tienen tratamiento de «doña» y por los

tanto cierta relevancia dentro de su entorno (Doña Beatriz de Lorca y Doña Catalina Morillas).

La identificación de los habitantes de diversos inmuebles de la Alhambra, nos permite constatar su independencia como ciudadela de algunas de las instituciones básicas de la ciudad de Granada, como ya se ha dicho. Sin embargo, mantener esta afirmación de carácter general debería ser corroborada con el conocimiento de sus sistemas de autogobierno y de administración, por lo que conocer una serie de personajes que habitaban el espacio de la ciudadela permite comprobar que muchos de ellos ocupaban los oficios básicos de una ciudad (mayordomos, fieles, alcaldes mayores y menores alguaciles mayores y menores, carcelero, pregonero, administrador del agua, escribanos), organización concejil que se mezcla, inexorablemente, con aquella otra dedicada al control del aparato militar del Reino de Granada y de los oficiales reales dedicados a las obras de la Casa Real. No obstante estas pinceladas sobre las instituciones de gobierno y hacendísticas nos permite apreciar que la Alhambra estaba más cerca del funcionamiento político-administrativo de otras ciudades granadinas que de un mero enclave militar<sup>60</sup>.

## NOTAS

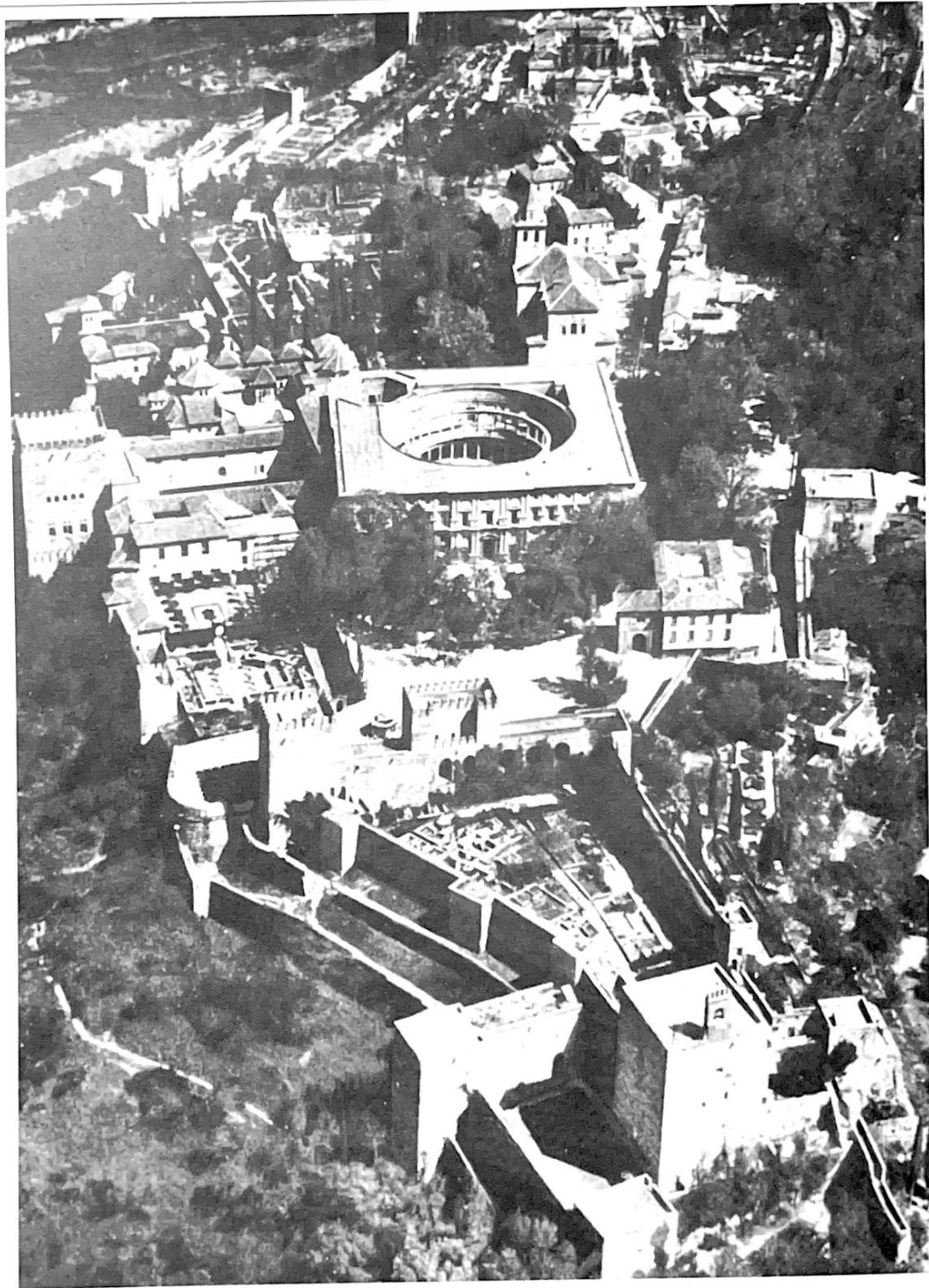
1. Archivo General de Simancas. Sección Contaduría Mayor de Cuentas. Leg. 265. Este documento es citado por Leopoldo Torres Balbás en la nota núm. 1 pág. 441 de su trabajo Oratorio y casa de Astasio de Bracamonte. *Al-Andalus*, X, 1945, siguiendo lo expuesto por Juan F. Riaño en la Fortaleza de la Alhambra. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, XI, 1887. A su vez C. Viñes cita la mención de L. Torres Balbás en *La Alhambra de Granada. Tres siglos de historia*. Granada, 1982.
2. *Vocabulaire International de la Diplomatie*. Valencia, 1994.
3. ROSENTHAL, E. *El Palacio de Carlos V en Granada*. Princeton, 1988.
4. CRUCES BLANCO, E. «La documentación sobre Pedro Machuca en el Archivo de la Alhambra. Organización y procedimientos de la Obras Reales». *Cuadernos de la Alhambra*. núm. 36, Granada, 2000, págs. 35-49.
5. GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, M., *Guía de Granada*, Granada, 1892. (Ed. Facs. Granada, Universidad, 2.ª ed. 1998) T. I, pág. 107. En el plano llamado «Gran-de», en la Biblioteca del Palacio Real, de hacia mediados del s. XVII (Sign. IX-M-242 Fasc. 2 (2)), si estaba en cambio presidiendo el eje.
6. BERMÚDEZ LÓPEZ, J., «Una introducción a la estructura urbana de la Alhambra». *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*, Granada, 1992, pág. 161.
7. VIÑES MILLET, C. ob. cit., Córdoba, 1982, pág. 164.
8. Archivo de la Alhambra (A.A.) L. 206,5.
9. «...Algunos soldados desta halambra que son tejedores biven en casas acesorias y torres de su magd. Y con los golpes continos de los telares las atormentan y padecen gran detimento por donde bienen a mucha ruina...», A.G.S. C. y S. Reales, Leg. 265, f. 135.
10. A.A. L. 208, 2.
11. Una muestra, en la Torre del Agua, nos la da un documento de tasación de reparos hechos por el soldado Rodrigo de Carriego: *El dormitorio de la torre adonde estaba la morada. Se tasó una ventana con sus molduras y ventanilla. Bale diez reales. Ay mas en el dormitorio de ciertos reparos de dos atajos i de dos bobedas que son de aátaras y enlozida esta picça y otros tabiques. Ya la subida de la escalera antes de esta sala ay dos bobedas que se enlucieron y se hizo un atajo de tabique doblado ques a donde carga el ponton de la chimenea y a la mano izquierda unas alacenas etc. ...* A.A. L. 208,13.
12. A.A. L. 152,1.
13. «...Una casa en la dicha Alhambra que esta en la que vos abeys vivido hasta agora. Y aveis de gozar de la torrecica con sus picças mas de lo que gozavades, por tiempo de un año que cpmenço a correr desde primeros dias del mes de octubre venidero de este presente año de mil quinientos e cincuenta e un años porque a este tuiempo aveis de dar e pagar de renta...treze reales en cada un mes...» A.A. L. 208,17.
14. A.A. L. 208,55.
15. GÓMEZ MORENO GONZÁLEZ, M., ob. cit. I, pág. 107.
16. A.A. L. 208,1.
17. A.A. L. 208,30.
18. A. L. 6, 35.
19. L. 208, 32.
20. A. L. 310, 15-3.
21. Recientemente se ha cuestionado la fechación en torno a 1527 que se le venía asignando, para llevarla a 1542 (RODRÍGUEZ RUIZ, D., Sobre los dibujos del palacio de Carlos V en la Alhambra de Granada conservados en la Real Biblioteca, *Reales Sitios*, 2000; 145, págs. 16-27. Ahora, con este documento sobre la concesión de la torre a Añasco por parte del Conde de Tendilla (A.A. L. 208, 2) evidentemente se lleva como mínimo a 1545, que por otras razones que expondremos en próximo trabajo, creemos se alargaría hasta mediados de la siguiente década.
22. A.A. L. 152,1. Aunque esta Relación va sin fecha, se adjunta a una serie de necesidades de reparaciones en la Alhambra de esa misma data. No obstante la relación no es tan exhaustiva como la de Orea.
23. GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, M., ob. cit., I, pág. 149.
24. A.A. L. 152,1.

25. *Antigüedades Árabes de España...* Lam. IV.
26. SECO DE LUCENA, L., *La Alhambra. Novísimo estudio de historia y arte*. Granada, 1920, pág. 202.
27. *Ibidem*, pero a partir de Echevarría, contrastado por Gómez-Moreno (ob. cit., pág. 152) a partir de documentos de A.A.
28. BERMUDEZ PAREJA, J. *Alcazaba y Torres*. Granada, Caja General de Ahorros, 1972.
29. A.A. L. 152,1.
30. A.A. L. 208,29.
31. A.A. L. 152,1.
32. A.A. L. 310,15.
33. GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, M., ob. cit., I, pág. 126.
34. *Idem*, I, pág. 131; II, pág. 68 nota 324b.
35. BERMUDEZ PAREJA, J., ob. cit.
36. A.A. L. 208,1715. RUIZ POVEDANO, J. M., *El primer gobierno municipal de Málaga. (1489-1495)*. Granada, 1991, pág. 40.
37. LADERO QUESADA, M. A., *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, 1969, págs. 157 y sigs. LÓPEZ DE COCA, J. E., *La tierra de Málaga a finales del siglo XV*. Granada, 1977, págs. 89-126. PEINADO SANTAELLA, R. G., «La sociedad repobladora: de las que sólo unas pocas estaríamos en condiciones de precisar el control y la distribución del espacio». En *Historia del Reino de Granada*. T. I. Granada, 2000, trabajo que es un estado de la cuestión sobre la población del Reino de Granada tras la conquista.
38. *Apud* PEINADO SANTAELLA, R. G., ob. cit., pág. 477.
39. PEINADO SANTAELLA, R. G., «El repartimiento y el espacio urbano de la Alhambra de Granada según el fallido proyecto poblador del año 1500». *Cuadernos de la Alhambra*, núm. 31-32, 1995-1996, págs. 111-112; 112-114.
40. Sobre este aspecto *vid.* PEINADO SANTAELLA, R. G., *El repartimiento...*, págs. 111-112. LADERO QUESADA, M. A., ob. cit., pág. 29. TORRES BALBÁS, L., «Esquema de mográfico de la ciudad de Granada». *Al-Andalus*, núm. 21, 1956, pág. 142. GRIMA CERVANTES, J. A., «Gobierno y administración de Granada tras la conquista: las Ordenanzas de la Alhambra de 1492», *Cuadernos de la Alhambra*, núm. 26, 1990, pág. 174.
41. VINCENT, B., «La población de la Alhambra en el siglo XVII», *Cuadernos de la Alhambra*, núm. 8, 1972, pág. 35. VINCENT, B., «La organización del territorio y la población». En *Historia del Reino de Granada* t. I. Granada, 2000, págs. 47 y 55.
42. PEINADO SANTAELLA, R. G., *La sociedad repobladora...*, pág. 501. Un coeficiente empleado para la época pero en relación con la población morisca es de cuatro personas por vecino para el medio urbano y cinco para el medio rural *apud*. GALÁN SÁNCHEZ, A. y PEINADO SANTAELLA, R. G. *Hacienda regia y población en el Reino de Granada: la geografía morisca a comienzos del siglo XVI*. Granada, 1997, pág. 37.
43. Con respecto a esta última GALÁN SÁNCHEZ, A. y PEINADO SANTAELLA, R. G., ob. cit. y GALÁN SÁNCHEZ, A., «Poder cristiano y "colaboracionismo" mudéjar en el Reino de Granada (1485-1501)». En *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la conquista*. Málaga, 1988, págs. 271-189.
44. Hemos consultado para ello el «Índice de personas» del Archivo de la Alhambra para los años comprendidos entre 1540 y 1590, asimismo ha sido empleada la obra de OSORIO PÉREZ, M. J. y MORENO TRUJILLO, M. A., *Epistolario del Conde de Tendilla (1504-1506)*. T. I-II, Granada, 1996.
45. PEINADO SANTAELLA, R. G., *El repartimiento y el espacio...*, pág. 115.
46. TORRES BALBÁS, L., *Esquema demográfico...*, pág. 142.
47. VINCENT, B., *La población de la Alhambra...*, pág. 42.
48. CRUCES BLANCO, E., «Ensayo sobre la oligarquía malagueña: regidores, jurados y clanes urbanos (1489-1516)». En *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1988, págs. 199-213. RUIZ POVEDANO, J. M., *El primer gobierno...* Una revisión sobre este tema en RUIZ POVEDANO, J. M., «Las ciudades y el poder municipal». En *Historia del Reino de Granada*, Granada, 2000, t. I. págs. 611-660.
49. LÓPEZ DE COCA, J. E., ob. cit., págs. 131 y sigs.
50. Una revisión reciente PEINADO SANTAELLA, R. G., *La sociedad repobladora...*, págs. 489-493, 502-505
51. GALÁN SÁNCHEZ, A. y PEINADO SANTAELLA, R. G., ob. cit., pág. 38.
52. LADERO QUESADA, M. A., *Granada, historia de un país...*, pág. 156. PEINADO SANTAELLA, R. G., *La sociedad repobladora...*, pág. 497.
53. J. Münzer menciona que hay en el Castillo quinientos soldados llamados jinetes, considerando que en la época todas las referencias al «castillo» son relativas a la Alcazaba. MÜNZER, J., *Viaje por España y Portugal. Reino de Granada*. Ed. TAT. Granada, 1987, pág. 46.
54. De aquellos 2802-2833 mudéjares que se bautizan en la Casa Real el 11 de enero de 1500 no hay constancia de que se quedaran en la ciudadela, donde se procurará la emigración de los linajes importantes y de la familia del emir más que aprovechar la mano de obra vencida —que fue uno de los objetivos del mudejarismo granadino—. LADERO QUESADA, M. A., «Nóminas de conversos granadinos (1499-1500)». En *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Málaga, 1988, pág. 293; GALÁN SÁNCHEZ, A., *Poder cristiano...*, págs. 271-272.
55. GALÁN SÁNCHEZ, A. y PEINADO SANTAELLA, R. G., ob. cit.
56. CRUCES BLANCO, E., *Ensayo sobre la oligarquía...*, RUIZ POVEDANO, J. M., *Las ciudades y el poder municipal*.
57. CRUCES BLANCO, E., *La documentación sobre...*, pág. 39.
58. VINCENT, B., *La población de la Alhambra...*, pág. 42.
59. PEINADO SANTAELLA, R. G., *La sociedad repobladora...*, pág. 505.
60. PEINADO SANTAELLA, R. G., *Repartimiento...*, pág. 112, considera que las Ordenanzas de la Alhambra de 1492 no tienen un carácter «militarista» como estima J. A. Grima Cervantes (Gobierno y administración...).

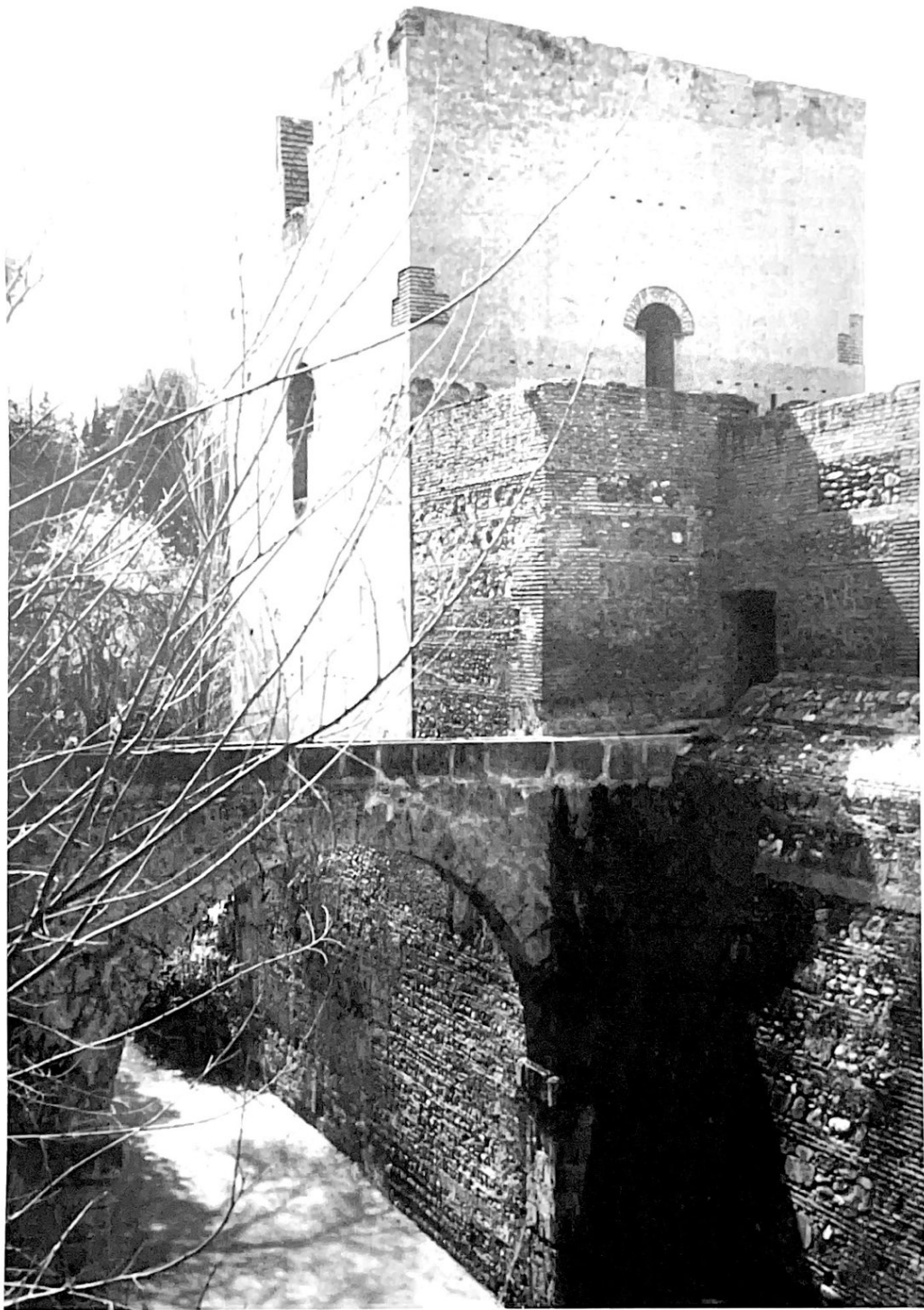
125 / Memoria de las casas del alhambra, con las torres y aposentos y casas que son de su mje.

x la torre del agua en q bibe el monarca y es del rei.	Rei	x la torre q casa en q bibe el rei biz como d.	Rei
x la torre en q bibe jn de orge.	Rei	x la torre q digon de mas abas q ala entrada del baño rite.	Rei
x la torre en q bibe el tajari dela t.	Rei	x la torre q ay aposentos del baño rite.	Rei
x la torre de pica.	Rei	x la torre del preso.	Rei
x la torre de caceres.	Rei	x la torre de la casa de la reina.	Rei
x la torre de la talaya.	Rei	x la torre de la casa q qm foron qm.	Rei
x la torre donde es la carcel.	Rei	x la torre de donde es la carcel.	Rei
x la torre de pica le da.	Rei	x el almazena de jn jarabia.	Rei
x la torre de barba.	Rei	o nel parral.	Rei
x la torre de la puerta del alhambra.	Rei	x la casa don de bibe el monarca de jn jarabia.	Rei
x la torre en q bibe p de morales.	Rei	x la casa don de bibe el rei jn jarabia.	Rei
x la torre de rocas.	Rei	x los colya dros y a.	
x la torre de la dar guero en la entrada de del alcazar.	Rei	q es tom de barxo dela q de son firm q antrigiamen.	Rei
x la torre de comen.	Rei	terron ca vallerias.	Rei
x la torre del ome naje en q bibe el alcazar de jn jarabia.	Rei	x casa en q bibe el monarca de jn jarabia.	Rei
x la torre en q bibe un via de del sotor ovia.	Rei	x la casa del artilleria y mm mion.	Rei
x la torre de al quisa.	Rei	on la carera.	Rei
x la torre de la con yona.	Rei	x casa y tien das de lope de mijo herero.	Rei
x la torre de pa qna gna.	Rei	x casa y tien das don de bibe pma.	Rei
x la torre de xpo val del alcazar.	Rei	tra ar cabozero.	Rei
x la torre y casa de la ar m q.	Rei	x casa don de bibe la m gvi de a.	Rei
x la torre de la tabona.	Rei	dnax en son baidor.	Rei
x la torre de hon r oeros.	Rei	x casa don de bibe la de care balb.	Rei
x la torre y aposento de maquina.	Rei	x casa don de bibe zi me nos.	Rei
x la torre de la granada xica de la torre de comares.	Rei	x una tien q nee taze rada.	Rei
x la torre de la y nfa.	Rei	de barxo de la puerta del vino.	Rei
x la torre y aposento en q bibe al viaro de l mje.	Rei	x la torre de la puerta del vino.	Rei
		x la casa de ana lope neg ra de barxo del menacar.	Rei

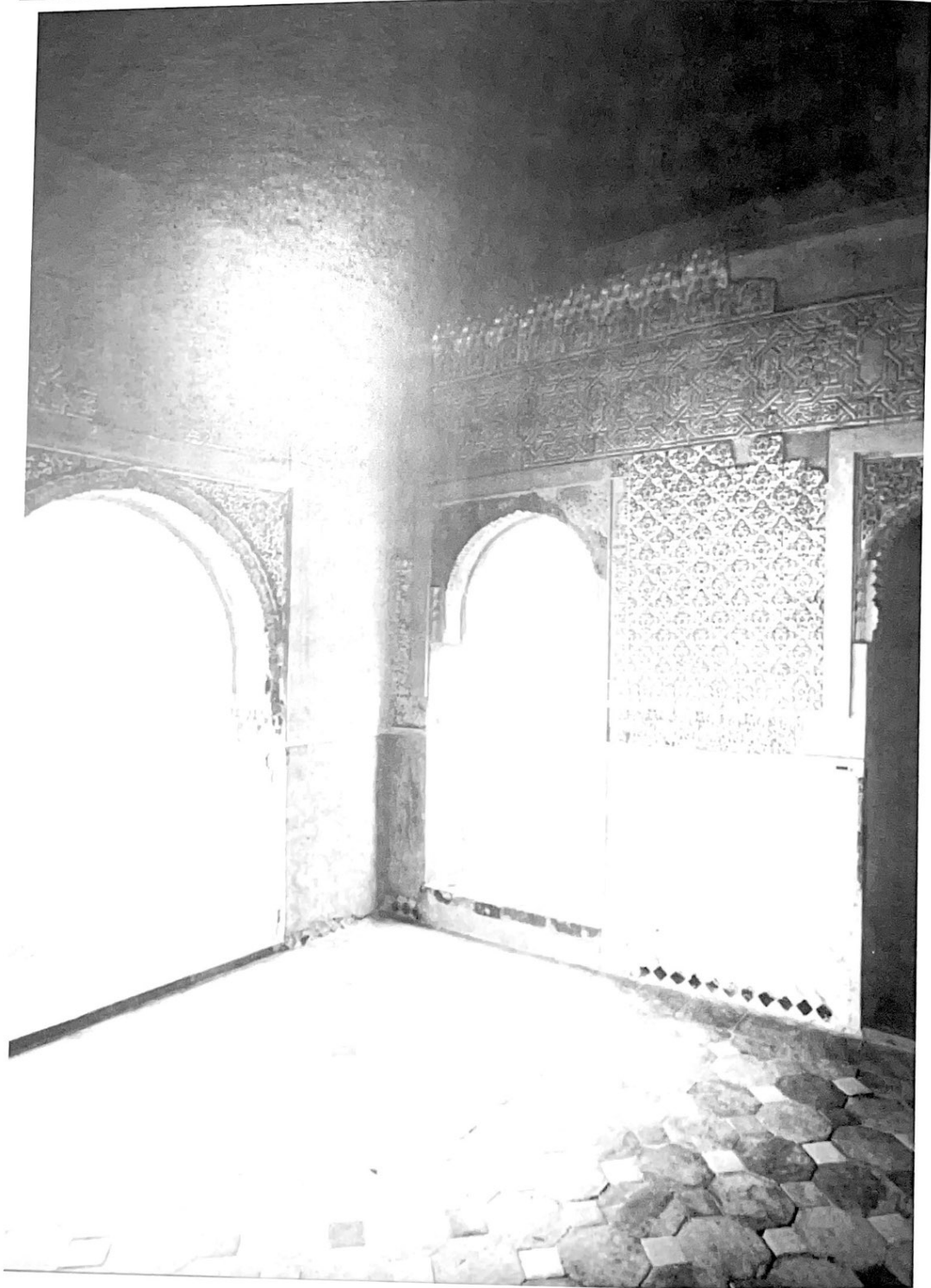
I. JUAN DE MAEDA (?), «Informe sobre las Torres de la Alhambra», s.a. Archivo General de Simancas; Sección Contaduría Mayor de Cuentas, Leg. 265.



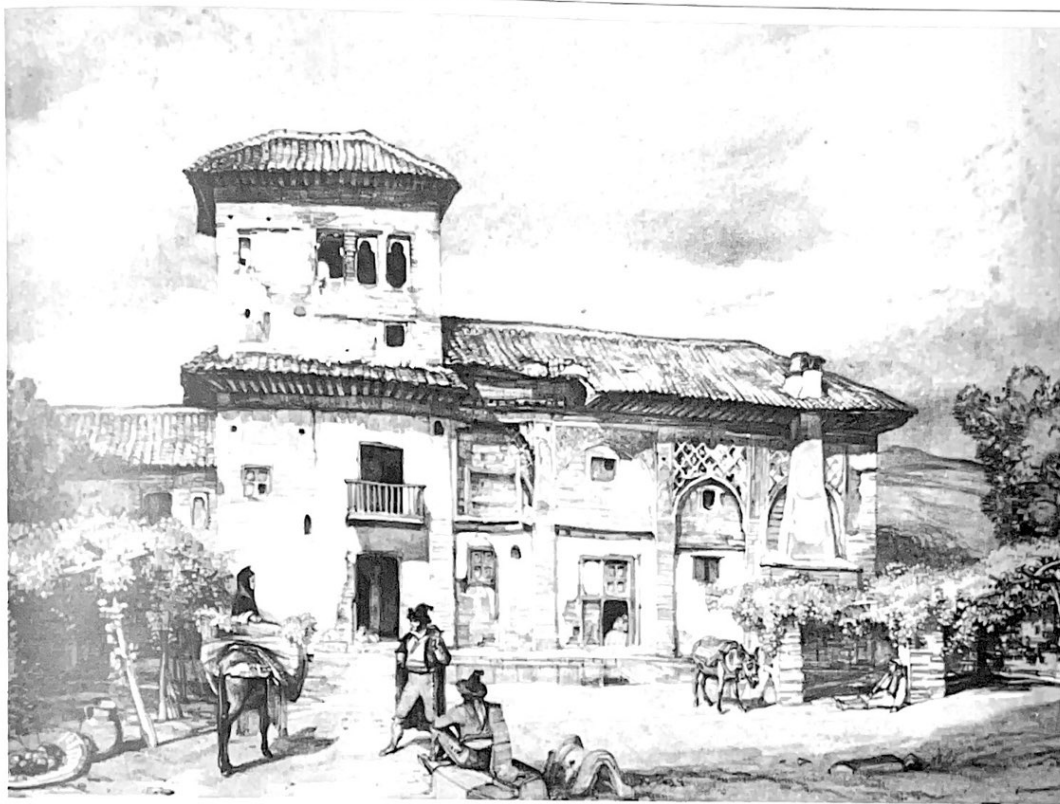
2. Fotografía aérea del conjunto de la Alhambra.  
Foto: Archivo Patronato de la Alhambra



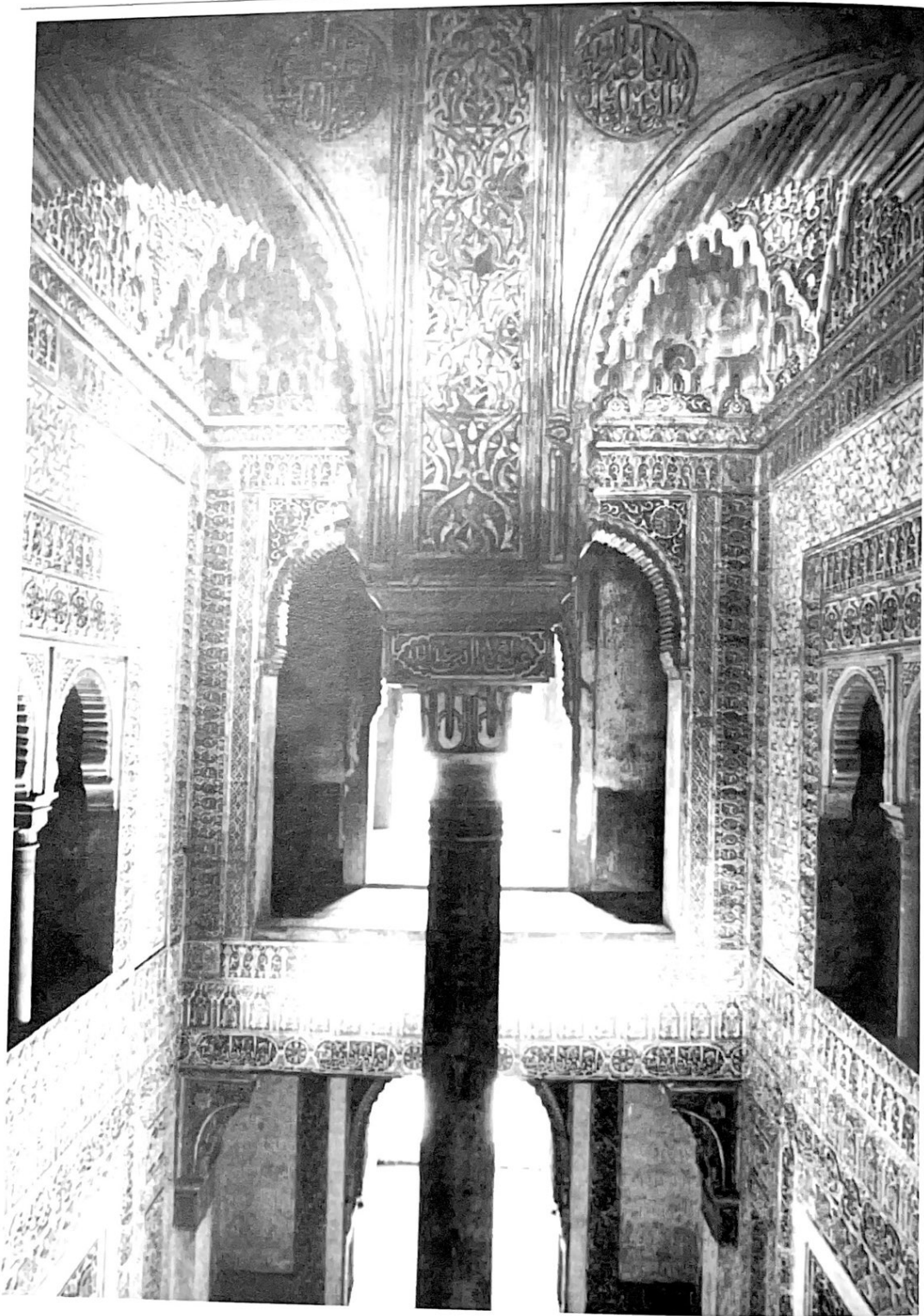
3. Torre del Agua. Foto: Valentín García Baca



4. Torre de Machuca. Foto: Valentín García Baca



5. Grabado de J. F. Lewis, «La casa de Francisca Sánchez», en: *Lewis's sketches and drawings of the Alhambra ...*, Biblioteca de la Alhambra y Generalife. Foto: Valentín García Baca



6. Torre de las Infantas. Foto: Valentín García Baca